



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Administrativo
con anexo
Dip. Norma / Agustín

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-0333-2015
Hermosillo, Sonora, a 04 de Febrero de 2015.

M.A. JESUS FRANCISCO VALENCIA TERAN.

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014 del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

DIRECCION GENERAL
conalep Sonora



~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.

Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Rev:02

F-ST-002



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Primera Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2014
Correspondientes al**

**Colegio de Educación Profesional Técnica del
Estado de Sonora**

Hermosillo, Sonora, Febrero de 2015



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2014

Correspondientes al:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Otras Observaciones

Observaciones

1. En el apartado de Egresos del formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" relativo al informe del Segundo Trimestre de 2014, se determinó un error aritmético por \$66,520, en la sumatoria para determinar el Total Trimestre del renglón correspondiente al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", toda vez que el Sujeto Fiscalizado manifestó \$66,520, sin embargo la sumatoria realizada por éste Organismo Superior de Fiscalización dio como resultado \$0.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para reportar en el formato EVTOP-01 del informe correspondiente al Segundo Trimestre de 2014, un importe total de egresos en el renglón correspondiente al capítulo 4000 que difieren con la verificación realizada por éste Organismo Superior de Fiscalización, de conformidad con lo señalado en la presente observación. Al respecto, requerimos establezcan medidas para evitar la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora - Observaciones Ejercicio 2014 1

REV: 03

F-AM-223

2. En el informe relativo al tercer trimestre de 2014, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
51101	Muebles de Oficina y Estantería	\$ 200,000	\$ 100,000	-\$ 100,000
51201	Muebles Excepto de Oficina y Estantería	62,243	12,243	-50,000
51301	Bienes Artísticos y Culturales	22,757	12,443	-10,314
51501	Bienes Informáticos	200,000	155,314	-44,686
51901	Equipo de Administración	100,000	40,000	-60,000
51902	Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y Talleres	1,000,000	1,610,000	610,000
52101	Equipos y Aparatos audiovisuales	120,000	20,000	-100,000
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	25,000	10,000	-15,000
54101	Automóviles y Camiones	250,000	20,000	-230,000
56401	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	120,000	203,500	83,500
59101	Software	100,000	16,500	-83,500

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Tercer Trimestre de 2014. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

3. En el informe relativo al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, se determinó una diferencia, por \$7,511,332, al comparar el importe de los recursos devengados en el trimestre por Partida Presupuestal del capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" manifestado en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal" por \$9,287,851 contra lo reportado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" por \$1,776,519.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en el informe relativo al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, diferencias entre los recursos devengados en los formatos EVTOP-01 y EVTOP-02 señalados en la presente observación, solicitando presentar a este Organismo Superior de Fiscalización las aclaraciones correspondientes. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se verifique el correcto llenado de los formatos requeridos y que son presentados en forma trimestral y anual. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

4. En el Informe relativo al Tercer Trimestre de 2014, se reportó en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal" un presupuesto autorizado original en la partida de Egresos 44903 "Aportaciones para cubrir convenios con organizaciones sindicales" del Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" con monto diferente al reportado en el Informe relativo al Primer Trimestre de 2014, tal como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original 2014		Variación
		I Trim.	III Trim.	
44903	Aportaciones para cubrir convenios con organizaciones sindicales	\$ 0	\$ 950,000	\$ 950,000

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación que dio lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en la partida 44903 señalada en la presente observación, un presupuesto original distinto en el Informe del Tercer Trimestre de 2014, toda vez que cualquier modificación requiere manifestarse en la columna de modificado, previa autorización del Organismo de Gobierno del sujeto fiscalizado, proporcionando copia del acta del Organismo de Gobierno donde se hagan constar los importes autorizados relativos al Presupuesto Original. Asimismo, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo se tenga especial cuidado al elaborar los formatos que integran el formato trimestral. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 5. En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" relativa al primero, segundo y tercer informes trimestrales 2014, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas según anexos, como se desglosa a continuación:**

Período del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a más del 100%	Programadas y realizadas a menos del 100%
I Trim. 2014	2	0
II Trim. 2014	1	2
III Trim. 2014	3	2

Cabe señalar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014, 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10 y 46 fracción I del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2014 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones en ciertas metas reportadas en los informes relativos al primero, segundo y tercer trimestres de 2014, de conformidad con lo señalado en la presente observación, manifestando las razones que han dado lugar para que el sujeto fiscalizado omita su presentación en los mismos. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la misma a través de los informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

6. En los informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2014, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014, como se menciona a continuación:

- a) En los formatos EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" EVTOP-02, no se requirió la información correspondiente a la columna de presupuesto modificado anual en los ingresos y egresos.
- b) En los formatos EVTOP-02 denominado "Análisis de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", no se requirió la información correspondiente a la columna de presupuesto modificado anual.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 93 y 94 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la información corregida a través de los formatos señalados en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a la misma. Al respecto, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo, los resultados reportados se determinen conforme al procedimiento y referencias considerados en las guías y ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

7. Se constató que la codificación de la "Clave Partida Presupuestal" presentada en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal" en el primer informe trimestral de 2014, en ciertas partidas difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2014, como se muestran a continuación:

Información Reportada en Formato EVTOP-02 en I Trim. 2014		Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación
Partida	Concepto	
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	La denominación correcta es: Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados.
32301	Arrendamiento de muebles, mobiliario y equipo	La denominación correcta es: Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo
51101	Muebles de oficina y estantería	La denominación correcta es: Mobiliario

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 90 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación de 2014; Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2014; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara ciertas Partidas del gasto en el formato EVTOP-02 del Informe relativo al Primer Trimestre de 2014, con una denominación distinta a la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2014, solicitando llevar a cabo las modificaciones correspondientes en informes subsecuentes, proporcionando copia del mismo a este Organismo Superior de Fiscalización para avalar el cumplimiento de la acción requerida. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

8. Al analizar el renglón de "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al primero, segundo y tercer trimestres de 2014, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$10,214,257	\$22,665,689	\$13,865,041	\$10,275,998	\$5,483,795	\$6,263,168	\$3,486,923	\$7,236,008	\$10,077,651
Ingresos	44,322,026	29,172,230	20,307,380	19,698,150	21,320,137	20,014,152	27,172,004	30,628,909	20,954,101
Total Ingresos	\$54,536,283	\$51,837,919	\$34,172,421	\$29,974,148	\$26,803,932	\$26,277,320	\$30,658,927	\$37,864,917	\$31,031,752
Egresos	18,093,622	23,917,318	22,302,272	26,795,679	23,050,196	24,296,204	21,889,686	26,811,944	31,169,327
Variación (Ingreso-Gasto)	\$36,442,661	\$27,920,601	\$11,870,149	\$3,178,469	\$3,753,736	\$1,981,116	\$8,769,241	\$11,052,973	-\$137,575

Cabe mencionar, que al verificar el importe de los Egresos considerados en la conciliación del saldo en caja y bancos de los meses abril, mayo y junio de 2014, con los Egresos manifestados en el formato EVTOP-01, se determinaron diferencias por un total de \$2,093,248, como se muestra a continuación:

II Informe Trimestral 2014	Egresos Según:		Diferencia
	Conciliación Saldo de Caja y Bancos	EVTOP-01	
Abril	\$26,777,692	\$26,795,679	-\$17,987
Mayo	21,628,141	23,050,196	-1,422,055
Junio	27,829,494	24,296,204	3,533,290
Total	\$76,235,327	\$74,142,079	\$2,093,248

Por otra parte, las cifras manifestadas en la "Variación (Ingresos-Gastos)" en las conciliaciones del primero, segundo y tercer trimestres de 2014, son incorrectas, en virtud de que son distintas a las reflejadas en los formatos EVTOP-01 correspondientes.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 93 y 107 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en el citado formato del informe relativo al primero, segundo y tercer trimestres de 2014, justificando las diferencias determinadas en la presente observación y poniendo a disposición de este Organismo Superior de Fiscalización, la documentación correspondiente. En lo sucesivo, solicitamos que al elaborar el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", se acompañe la conciliación requerida en la presente medida de solventación, elaborándose en forma clara y precisa, o en su defecto, presentarse en el formato EVTOP-04. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor


C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA



SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO

TRIMESTRE: PRIMERO 2014

ORGANISMO: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora																												
ESTRUCTURA PROGRAMATICA																												
DP	UR	FL	FN	SF	ER	ET	TP	AI	TB	UG	FF	MT	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO APROBADO	ANUAL		TRIMESTRE					ACUMULADO	% AVANCE				
																ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL				EJERCICIOS REALIZADOS						
																		1er.	2do.	3er.	4to.				1er.			
8	63													SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CUTURA Instituciones de Educación Profesional Técnica Desarrollo Social Educación Educación Media Superior Sonora Educado Educar para Competir Atención a la Demanda de Educación Media Superior en Sonora Educación Profesional Técnica Alumnado y/o docencia Todo el Estado Recursos Propios		79,921,833												
														UNIDAD ADMINISTRATIVA: PLANTELES														
														Atención a la matrícula de Profesional Técnica Bachiller	Alumno		13,642	13,642			13,642							
														Número de grupos atendiendo a la matrícula de PTB	Grupo		411	411			411							
														Número de alumnos que concluyen el 100% del plan de estudios a Junio de 2014.	Alumno		2,694	2,694			2,694							
														Captación de ingresos propios por la venta de servicios de capacitación.	Ingresos		3,489,842	3,489,842	691,562	1,008,876	911,192	878,212	715,792	715,792		20.51		
														Implementar la campaña de Promoción y Difusión de Conalep Sonora.	Documento		14	14	14				14	14		100.00		
														UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL			5,648,736											
														Realizar y Editar la Revista Red Águila	Documento		3	3		1	1	1						
														UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN ACADÉMICA			6,053,587											
														No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de formación laboral o las de su empresa/institución.	Persona		8,335	8,335	1,960	2,160	2,305	1,910	3,127			37.51		
														UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN			2,281,891											
														Número de alumnos que participan en el evento deportivo estatal	Alumno		527	527			527							
														Difusión y Promoción del Sistema de Aprendizaje en la empresa	Plantel		14	14	14				14	14		100.00		
														UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			10,878,916											
														Realizar el Mantenimiento preventivo del equipo informático.	Mantenimiento		2,994	2,994		1,497		1,497						
														No. De personal administrativo y de servicio capacitado para un mejor desempeño laboral	Persona		370	370	90	95	95	90	90	90		24.32		
														UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE PLANEACION			2,561,738											

0333

Handwritten notes and calculations: 6, 3, 2, 2

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
 INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO

EVTOP-03

TRIMESTRE: TERCERO 2014

ORGANISMO: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

ESTRUCTURA PROGRAMATICA																												
Dependencia	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Sub-Función	Eje Rector	Estrategia	Tipo de Programa	Actividad Institucional	Tipo Beneficiario	Ubicación	Fuente Financiamiento	Meta	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO APROBADO (Pesos)	ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRE							TOTAL ACUMULADO	% AVANCE		
																		ORIGINAL				DEVENGADO REALIZADO					TOTAL ACUMULADO	% AVANCE
																		1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM.	4to. TRIM.	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.				
8	63	2	5	2	E3	E3	E902	8	N	13	A0		SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituciones de Educación Profesional Técnica Desarrollo Social Educación Educación Media Superior Sonora Educado Educar para Competir Atención a la Demanda de Educación Media Superior en Sonora Educación Profesional Técnica Alumnado y/o docencia Todo el Estado Recursos Propios UNIDAD ADMINISTRATIVA: PLANTELES METAS		79,921,833.00													
												1	Atención a la matrícula de Profesional Técnica Bachiller	Alumno	5	13,642	13,642	11,733	11,733	13,642	13,642	11,733	11,733	13,104	13,104	96.05%	✓	
												2	Número de grupos atendiendo a la matrícula de PTB	Grupo		411	411	408	408	411	411	408	408	418	418	101.70%	✓	
												3	Número de alumnos que concluyen el 100% del plan de estudios a Junio de 2014.	Alumno		2,694	2,694			2,694	2,694							
												4	Captación de ingresos propios por la venta de servicios de capacitación.	Ingresos		3,489,842	3,489,842	691,562	1,008,876	911,192	878,212	715,792	458,260	1,046,558	2,220,609	63.63%	✓	
												5	Implementar la campaña de Promoción y Difusión de Conatep Sonora.	Documento		14	14	14				14			14	100.00%	✓	
													UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL METAS		5,648,736.12						287,196	103,781	2,792,790	3,183,767	0.56%			
												6	Realizar y Editar la Revista Red Águila	Documento		1	3		1	1	1	1	1	1	3	66.66%	✓	
													UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN ACADÉMICA METAS		6,053,587.00						27,455	0	672,693	700,148	0.12%			
												7	No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de formación laboral o las de su empresa/institución.	Persona		1	8,335	8,335	1,960	2,160	2,305	1,910	3,127	1,897	2,250	7,274	87.27%	✓
													UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METAS		2,281,891.00							0	0	343,308	343,308	0.15%		
												8	Número de alumnos que participan en el evento deportivo estatal	Alumno		2	527	527			527	1	0	0	1			
												9	Difusión y Promoción del Sistema de Aprendizaje en la empresa	Plantele		14	14	14				14			14	100.00%	✓	
													UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN METAS		10,878,916.00						17,661	885	1,852,601	1,871,147	17.20%			
												10	Realizar el Mantenimiento preventivo del equipo informático.	Mantenimiento		2	2,994	2,994		1,497	1,497	1	2	2	2	1,260	84.16%	✓
												11	No. De personal administrativo y de servicio capacitado para un mejor desempeño laboral	Persona		1	370	370	90	95	85	90	90	96	96	282	75.21%	✓
													UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE PLANEACION METAS		2,581,738.00							19,238	6,846	78,239	104,323	0.04%		
												12	Revisar y Actualizar la Normatividad del Colegio	Documento		1	3	3		1	1	1	0	1	1	2	66.66%	✓
													UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE EVALUACIÓN METAS		1,492,107.00							0	0	105,055	105,055	0.00%		
															1						0	0	0	0	0	0.00%		

6969

12

@ 5
 = 2
 < 2
 > 3